

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**Licitación Pública Regional**  
**32065001-015-2021**

“Adquisición de Mobiliario para Espacios  
Educativos en Escuelas de Educación Básica”

**Bases de Licitación**

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. 32065001-015-2021, para la adjudicación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la contratación de la “Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica”, operación financiada con recursos provenientes del programa FAM Básico 2021, de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “ÓRGANO SOLICITANTE”.

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1.-** Pueden participar en la presente licitación personas de nacionalidad Mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero en los términos del artículo 24 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes objeto de la contratación debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, **al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.**
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

**3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:**

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante **dos sobres cerrados** identificando la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.

**3.3.-** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 de “La Ley”**.

**3.4.-** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
  - b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
  - c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
  - d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**3.5.-** Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

#### 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes podrán presentar su propuesta por la totalidad de la **PARTIDA** o las **PARTIDAS** en las que deseen participar de las indicadas en el **“ANEXO TÉCNICO”**, debiendo identificar claramente la partida y el paquete a la que pertenece, y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

##### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el **“ANEXO TÉCNICO”** de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegandose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el **“ANEXO TÉCNICO”** de la presente licitación.

##### 4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación se deberán de entregar en los almacenes del **“ÓRGANO SOLICITANTE”**, como a continuación se indica:

| MUNICIPIO   | RESPONSABLE                     | RFC             | TELÉFONO                                   | CORREO                | HORARIO DE RECEPCIÓN                 | DOMICILIO                                                                                                                                                                                            |
|-------------|---------------------------------|-----------------|--------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENSENADA    | JESUS ANTONIO MUÑOZ CASTRO      | MUCJ-910918-BZ5 | 646-175-8649                               | jmunozc@adm.edubc.mx  | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Almacen de ISEP Ensenada</b> , Calle Apartado Postal # 125, Colonia Manchuria, en el Sauzal de Rodríguez, <b>Ensenada Baja California</b>                                                         |
| SAN QUINTÍN | EDWIN ALEXANDER HERNÁNDEZ PÉREZ | HEPE-780514-Q12 | 616-165-2464 EXT 3633<br>CEL. 616-163-9454 | edhernan096@gmail.com | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Oficinas del Sistema Educativo Estatal</b> , Calle 8 No. 135, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, <b>San Quintín, Baja California</b>                                                          |
| MEXICALI    | JOSÉ LUIS RAMÍREZ CORONA        | RACL-611228-GP7 | 686-559-88-55                              | jramirez@adm.edubc.mx | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Almacen de ISEP Mexicali</b> , Río Paraná # 85, Fraccionamiento Granjas Virreyes, <b>Mexicali Baja California</b>                                                                                 |
| TECATE      | ALBERTO CALERO                  |                 | 665-654-33-95 EXT 1112<br>686-404-8593     | acalero@adm.edubc.mx  | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Almacen de ISEP Tecate</b> , Kilometro 6.45 carretera Tecate-Ensenada, Fraccionamiento los Laureles, <b>Tecate Baja California</b>                                                                |
| TIJUANA     | RAMONA CAMARGO LÓPEZ            | CALR-710614-BAO | 664-688-81-23                              | rcamargo@adm.edubc.mx | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Almacen de ISEP Tijuana</b> , Av. Vía Rápida Oriente # 17302 tercera etapa del río, <b>Tijuana Baja California</b>                                                                                |
| ROSARITO    | ENRIQUE LÓPEZ AGUAYO            | LOAE-651222-AA8 | 661-612-78-93 EXT 113,<br>664-365-5129     | elopeza@adm.edubc.mx  | lunes a viernes<br>8:00 am a 3:00 pm | <b>Almacen de ISEP Playas de Rosarito</b> , Bulevard Vicente Guerrero y Calle Guanajuato # 494 local 7, Colonia Constitucion Plaza Comercial "La Turtuga", <b>Playas de Rosarito Baja California</b> |

Se requiere que el proveedor ganador, avise con **2 (dos) días** de anticipación al encargado del almacén del municipio correspondiente, la entrega de los bienes.

En el caso de que los bienes entregados al organismo **no cumplan** con las especificaciones solicitadas en bases y anexos correspondientes, dichos bienes podrán ser devueltos (ya sean las piezas o el lote completo) al proveedor, y contarán estos con un periodo no mayor a **5 (cinco) días** hábiles para su reposición a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el centro de entrega respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

#### **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

Los bienes objeto de la presente solicitud deberán ser entregados en un plazo no mayor a **45 (cuarenta y cinco) días** naturales para todas las partidas, contados a **partir del día siguiente a la fecha de fallo**; de acuerdo a las cantidades y lugares establecidos en las presentes bases de licitación y en el programa de entregas adjunto. Lo anterior bajo la condición de entrega “puesto en piso”, es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones del almacén antes referido, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las estas bases y ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre. La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del Almacén de cada centro que corresponde en cada Municipio y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al “ÓRGANO SOLICITANTE”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Licitación por parte de los licitantes, será de **5 (cinco) años** para todas las partidas, tiempo contado a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de la “Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía por parte del fabricante durante ese mismo plazo.

Ésta garantía tendrá por objeto responder contra los vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes suministrados.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la “Convocante”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”, una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

#### **4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:**

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado de la manera siguiente:

La “Convocante” realizará el pago del monto de los bienes recibidos a su entera satisfacción de acuerdo a los plazos de entrega de los bienes pactados en el contrato, el pago respectivo se efectuará dentro de los **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura correspondiente, previa autorización del departamento que señale la “Convocante”, el proveedor deberá cerciorarse que la factura que ampare los bienes entregados, esté sellada y firmada en original y copias por la “Convocante”.

El pago será cubierto en Moneda Nacional Mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

El “**LICITANTE**” que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante deberá facturar a nombre de:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

R. F. C.: GEB-460319-4H7

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO.994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. P.: 21000

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción y presentación del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, numero de orden de compra y numero de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación.

## 5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

**5.1** El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

**5.2** En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento** presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el **“ANEXO TÉCNICO”** a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que decidan participar.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el ANEXO TÉCNICO.

## LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

**A).- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES** de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del “Reglamento”, la omisión de su presentación será causa suficiente para **desechar la propuesta**.

**B).-PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su **“ANEXO TÉCNICO”**. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente el **plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación**.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para **desechar la propuesta**. Documentos que **no deberán de contener precio alguno**, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

**C).- MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES;** escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**D).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES** para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato

proporcionado en el **Anexo 3** de las presentes bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales **copia del acta constitutiva** y para personas físicas se deberá presentar **copia del registro de alta ante la S.H.C.P., EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL) Y/O LA ACTIVIDAD DEL PARTICIPANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para **desechar la propuesta**.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**E).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante **NO** se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el **artículo 49** de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**F).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** en la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **Anexo 5** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será **desechada su proposición**.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento **VIGENTES Y POSITIVAS** emitidas por el **SAT, IMSS e INFONAVIT**, así como el registro obrero patronal ante el IMSS en el Estado.

**La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del**

**presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**H).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

- **Para oficina matriz:**
  - a) Copia legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la presente licitación.
- **Para oficina sucursal:**
  - a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la presente licitación o cualquier otro documento que compruebe el domicilio de dicha sucursal.

La Convocante procederá a **desechar las propuestas técnicas** de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando **no presenten** alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada **no coincida** con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de esta licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**I).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **copia simple de 2 (dos) contratos** que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**J).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el “ANEXO TÉCNICO” referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, DEBIENDO ADJUNTAR LA LIGA DE REFERENCIA y **estar debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que **será desecheda**.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.

**K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, únicamente para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.** Los licitantes que deseen participar para las partidas mencionadas, deberán presentar con al menos **1 (un) día** de antelación al Acto de Presentación de Propuestas primera etapa, las muestras solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases, en las características y presentación descritas en el mismo

ANEXO, consistente en **1 (una)** muestra de cada una de las **PARTIDAS** en que participa, debidamente identificadas y de conformidad con lo siguiente:

Las muestras físicas deberán ser entregadas en el Almacén de ISEP Mexicali, ubicado en Calle Mar Cantábrico y Calle Océano Pacífico Sin Número, Fraccionamiento Anáhuac, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con atención al C. José Luis Ramírez Corona, teléfono: (686) 559-8806, en horario de las 08:00 a las 14:00 horas, en donde se les sellará de recibido el **COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS**, mismo que **DEBERÁN INTEGRAR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, en caso de no integrar dicho Comprobante, su propuesta será desechada para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada y el Catálogo o fichas técnicas presentadas; **en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, fichas técnicas y/o la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada**. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta**.

De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para **desechar la propuesta**, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

**L).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 7** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

## **6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los bienes que propone para la totalidad de las partidas en que desea participar, el precio deberá ser indicado en **moneda nacional** (pesos Mexicanos) desglosado de la siguiente manera: número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, **PRECIO UNITARIO EN NÚMERO Y LETRA**, importe de la PARTIDA y total de la propuesta y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la totalidad de las partidas en que participa, será causa suficiente para **desechar su propuesta**. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral **4.5** de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de éstas bases.

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**B).- PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 30 de su Reglamento, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta**.

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda.**

**C).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS:** Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **(Anexo 10)** relación de documentos que contiene su propuesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

### **6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

### **7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **PROPUESTA TÉCNICA** y otro la **ECONÓMICA** los cuales deberán ser **debidamente identificados**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C. P. 21000; indicarán identificación de la licitación **“Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica”** y el número de ésta: **32065001-015-2021**.

Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario **será descalificada su proposición**.

## 8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

### 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante **escrito dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, **ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES** y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C. P. 21000 adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en un CD, o en un USB que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico **licitaciones@baja.gob.mx**.

Los cuestionarios serán recibidos a más tardar el día **30 de junio a las 13:00 horas**, la convocante realizará una junta de aclaraciones el **01 de julio de 2021 a las 13:30 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se

formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” ubicada el domicilio citado con antelación, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

## **8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **08 de julio de 2021 a las 09:00 horas** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California o ser enviadas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **09:00 horas del día 08 de julio de 2021** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral; durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”. De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 14 de julio de 2021** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo del presente numeral. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y

formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y los catálogos presentados con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## 10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones.
- c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del **“PARTICIPANTE”**.
- d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.
- e) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- f) La omisión de la frase **“declaro bajo protesta de decir verdad”** en los documentos que lo requieren.
- g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción de las partidas en que participa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de algún documento solicitado.
- k) Cuando las especificaciones del bien ofertado por el **“PARTICIPANTE”** en su propuesta no corresponda a las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.
- l) Cuando el **“PARTICIPANTE”** no oferte el 100% de la cantidad señalada en el **“ANEXO TÉCNICO”** de las bases de licitación.
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- o) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, precio unitario en número y letra, subtotal de las partidas en que participa, I.V.A. a trasladar, así como el importe total de su propuesta. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.

- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que el “PARTICIPANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- r) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- s) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para una o varias partidas en que participa.
- t) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- u) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será **POR PARTIDA**; para los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

## **12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

## **13. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **16 de julio de 2021 a las 14:00 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

## **14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:**

**14.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

- b) Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

**14.2.** “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

## **15. FIRMA DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato obligará a la “Convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la “Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **10% (diez por ciento)**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Convocante la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE:** El licitante adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

**16.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a la "Convocante" dentro de los **15 (quince) días** naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA) | % Mínimo de Garantía |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| De 0 UMA'S a 2,000 UMA'S                                              | No Aplica            |
| De 2,000.01 UMA'S a 4,000 UMA'S                                       | 10 %                 |
| De 4,000.01 UMA'S a 13,000 UMA'S                                      | 10 %                 |
| De 13,000.01 UMA'S en adelante                                        | 15 %                 |

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor de la "Convocante" y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el "ÓRGANO SOLICITANTE" y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del Gobierno del Estado de Baja California, derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de la "Convocante".
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

## **17. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

## **18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

La convocante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el Director General del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

## **19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que la “Convocante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la “Convocante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

## **20. OTRAS ESTIPULACIONES:**

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.

## **21. INCONFORMIDADES:**

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## **22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo Técnico”

“Anexo 1” Propuesta Técnica

“Anexo 2” Manifiesto de Normas Oficiales

“Anexo 3” Manifiesto de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Manifestación sobre compromisos fiscales

“Anexo 7” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta técnica

“Anexo 8” Catálogo de Conceptos

“Anexo 9” Propuesta Económica

“Anexo 10” Acuse de recibo de documentos presentados

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.



# ANEXOS

## ANEXO TÉCNICO

### Licitación Pública Regional Número 32065001-015-2021

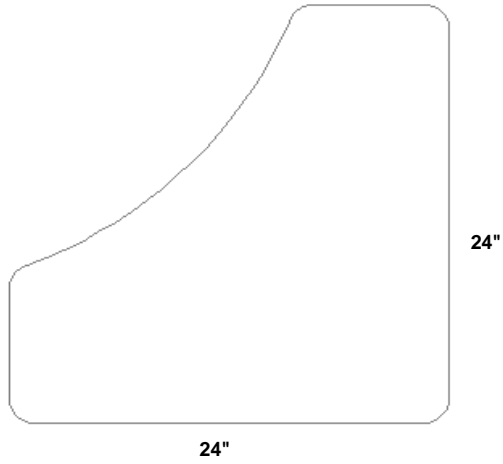
#### “Adquisición de Mobiliario para Espacios Educativos en Escuelas de Educación Básica”

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Lo correspondiente al lugar de entrega de los bienes, condiciones de entrega, plazo de entrega y demás condiciones generales se encuentran descritas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, los licitantes presentaran sus propuestas técnicas de acuerdo a lo descrito en dichos numerales y las especificaciones que se encuentran en este **ANEXO TÉCNICO**.

Los bienes que se oferten deberán ser **nuevos**, apegandose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el “**ANEXO TÉCNICO**” de la presente licitación.

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | U.M.  | CANT. |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 1    | <p><b>MESA MULTIFUNCIONAL PARA ALUMNO DE PRIMARIA</b><br/> <b>ESPECIFICACIONES:</b><br/> <b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> Mesa multifuncional para alumno de primaria de 24" x 24" con una altura total de 27.5"<br/> <b>CUBIERTA:</b> Fabricada en triplay de pino de primera de 19 mm de espesor, acabado en laminado plástico de 1/32" de espesor de color oyamel, la periferia de la cubierta con moldura plástica tipo T color negro esquinas redondeadas y diseño tipo boomerang. Medidas de 24" X 24" ( Ver las dimensiones de la cubierta en dibujo 1) incluye 2 ranuras para portalápices de 20 cms de longitud ( Ver detalle 7 ) en los cantos de 24" a una distancia de 8 cms del vértice central.<br/> <b>PATAS:</b> 3 patas fabricadas con tubular redondo de 1" cal 14 ( Ver detalle 1 ) con un dobles en la parte superior para recibir placa de 4" X 6" cal. 12 soldada al tubular ( Ver detalle 2 y ubicación de placas en dibujo 2 ). Cada pata tendrá 2 refuerzos en semiflecha de 3/8" en forma de V soldado al tubular y a la placa superior ( Ver detalle 4 ). Las placas estarán fijadas a la cubierta con 4 pijas de cabeza hexagonal de 3/4" de longitud y 7/16" de diámetro (Ver detalle 3 ). El acabado de la estructura metálica será en pintura epoxica micropulverizada horneada color negro. Refuerzo con un tubo de 3/4" calibre 18 de 1.03 metros de desarrollo (Ver detalle 11) con un solo dobles en pata de vértice central (Ver detalle 9 y 12 ). El refuerzo estará a una altura de 10" de la parte inferior hacia la parte superior (Ver detalle 10). El refuerzo deberá estar soldado a las 3 patas con corte en sus 2 extremos para unión perfecta a tubo redondo. (Ver detalle 8 y dibujo 3). Las patas deberán contar con regatón metálico ajustable niquelado con deslizamiento en nylon ( Detalles 5 y 6 )<br/>                     La mesa deberá entregarse armada.</p> | PIEZA | 1246  |



Detalle 3  
Detalle 2



Detalle 4

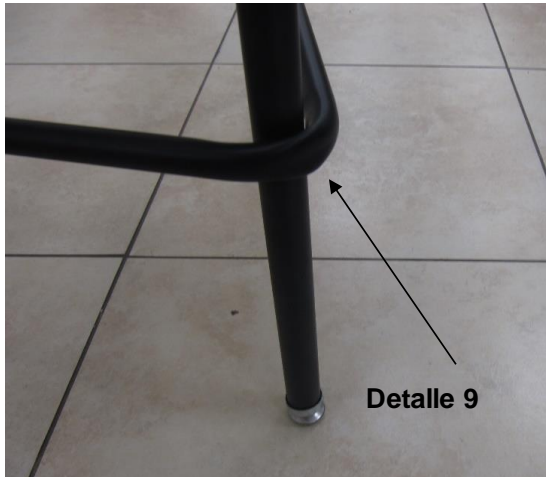




Detalle 6



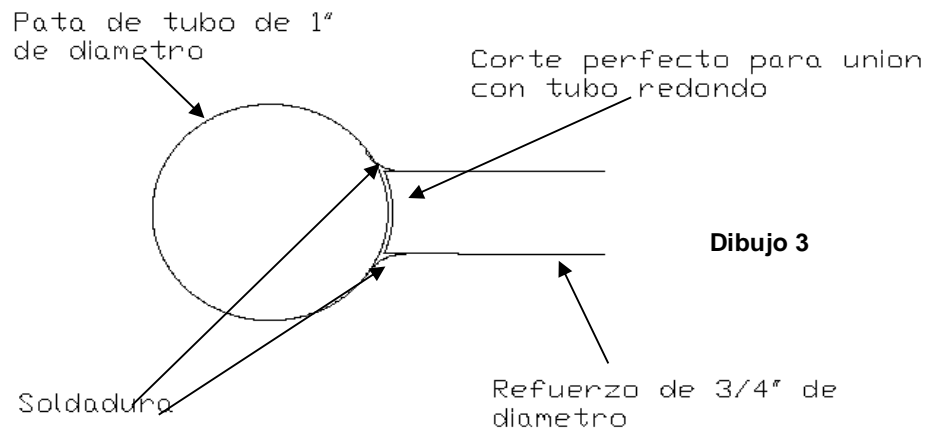
Detalle 5



Detalle 9



Detalle 8





| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 2    | <p><b>SILLA PARA ALUMNO DE PRIMARIA</b></p> <p><b>1.- ASIENTO:</b> Asiento y respaldo integrado en concha anatómica de polipropileno de alto impacto color gris con nervaduras de refuerzo en la parte posterior e inferior, así como ventana térmica de ventilación (Foto 1) incluye nervaduras inferiores con orejas.</p> <p><b>2.- DIMENSIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO:</b> Asiento de 43x38 cms. <b>(Foto 1)</b> y el Respaldo de 38x38 cms. <b>(Foto 2)</b>.</p> <p><b>3.- ESTRUCTURA:</b> Metálica formada por dos asnillas en forma de "U" invertidas para formar las patas <b>(foto 3 y 6)</b>, así como una asnilla en forma de trineo para formar el respaldo, ambas estructuras en tubular redondo de 25.4 mm (1") lámina cal. No.18 <b>(foto 4)</b>, parrilla soldada para porta libros fabricada con semiflecha de 3/8" para su periferia y transversales en semiflecha de ¼" de espesor <b>(foto 3)</b>, un soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal de 2.5" de alto y 10" de largo en lamina calibre No. 14 , con barrenos para fijar el asiento con las 2 orejas de cada lado (Foto 5) y refuerzo horizontal de lamina cal. 14 de 1" de ancho que une en la parte inferior junto con la parrilla portalibros las 2 asnillas <b>(foto 3)</b>, con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada la estructura.</p> <p><b>4.- REGATÓN:</b> Para embutir en polipropileno de alta densidad color negro.</p> <p><b>5.- REMACHES:</b> Tipo pop de acero, inoxidable, de 3/16" de espesor y cabeza de ala ancha para fijar asiento por la parte de abajo <b>(foto 7)</b> y respaldo a la estructura, (4 piezas para el asiento y 4 piezas para el respaldo).</p> <p><b>6.- Altura al asiento de 16".</b></p> | PIEZA | 1316  |

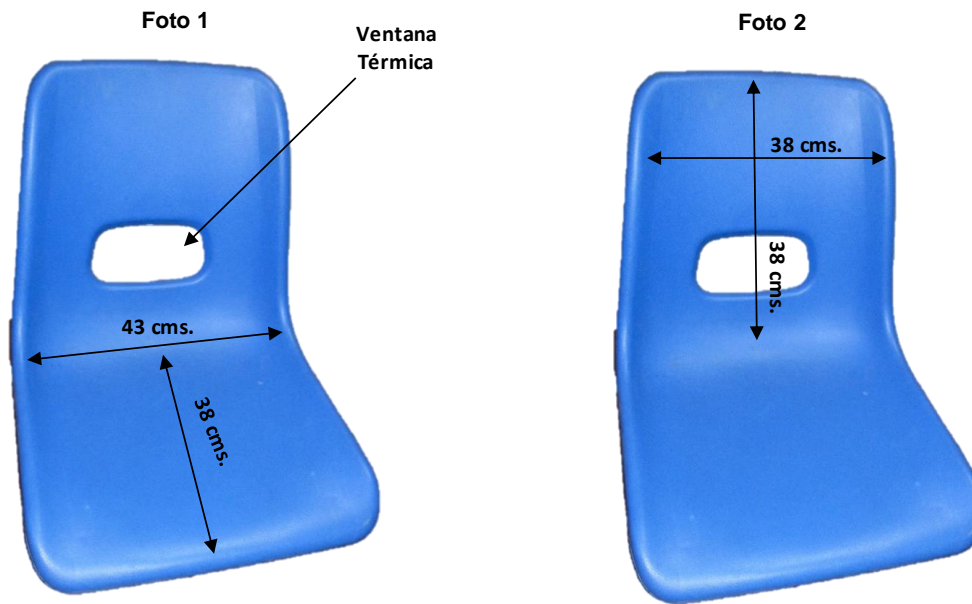


Foto 3



Foto 4



Foto 5



Soprote de Union de Asnillas



Foto 6

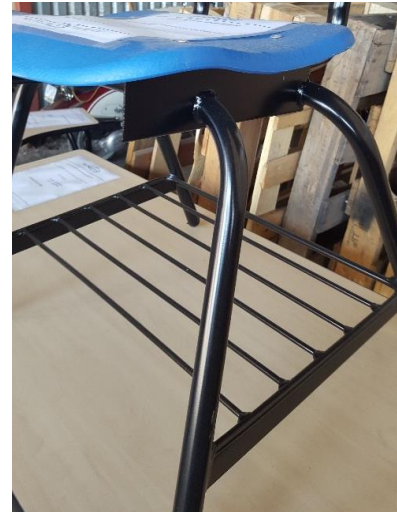
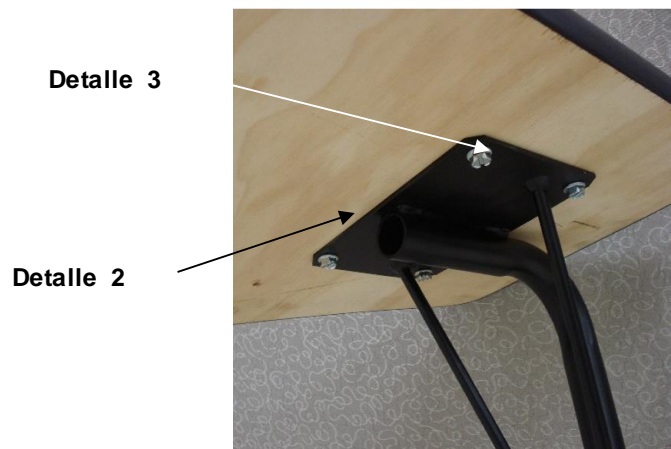
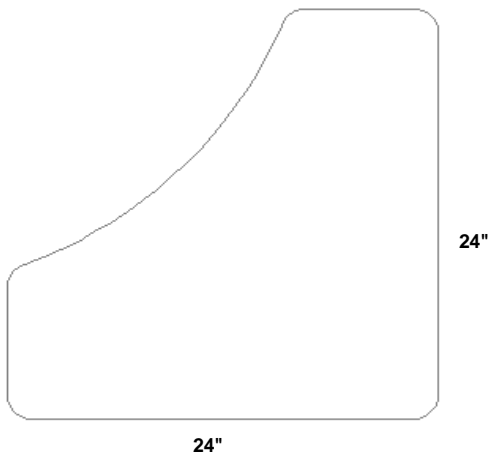
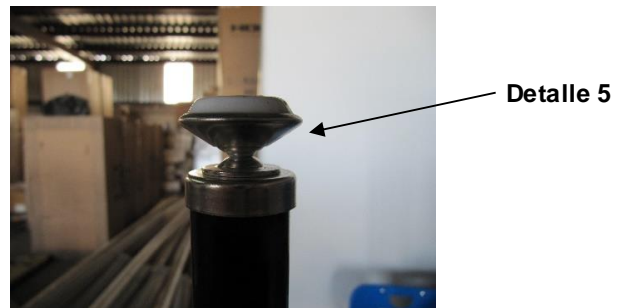
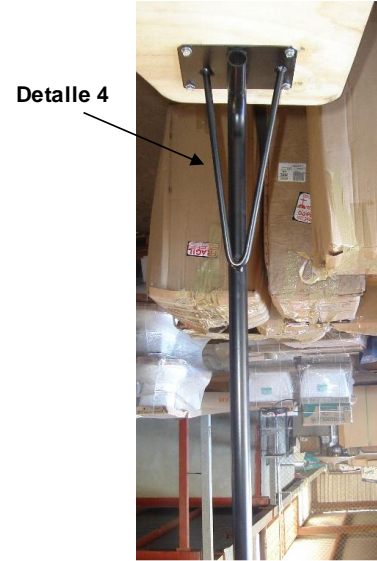
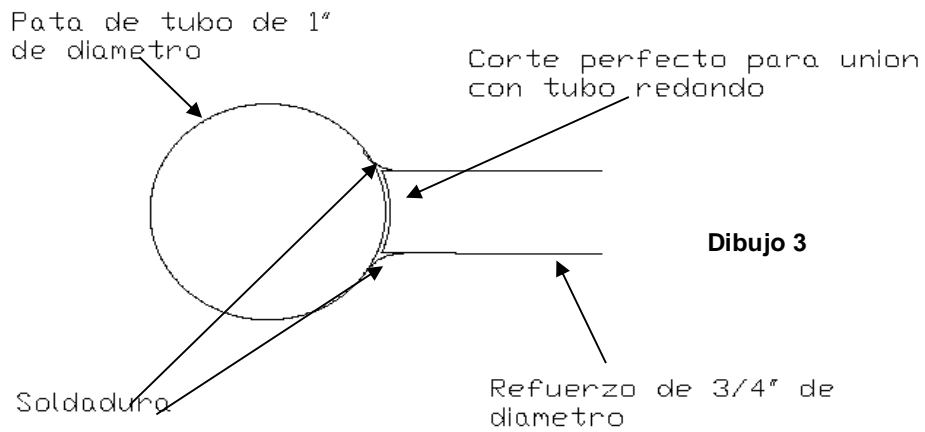
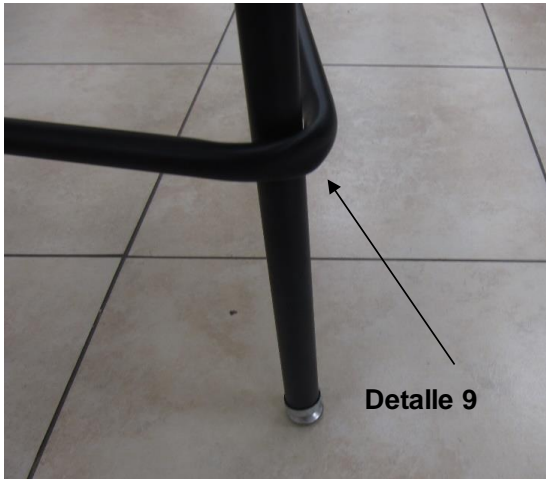


Foto 7

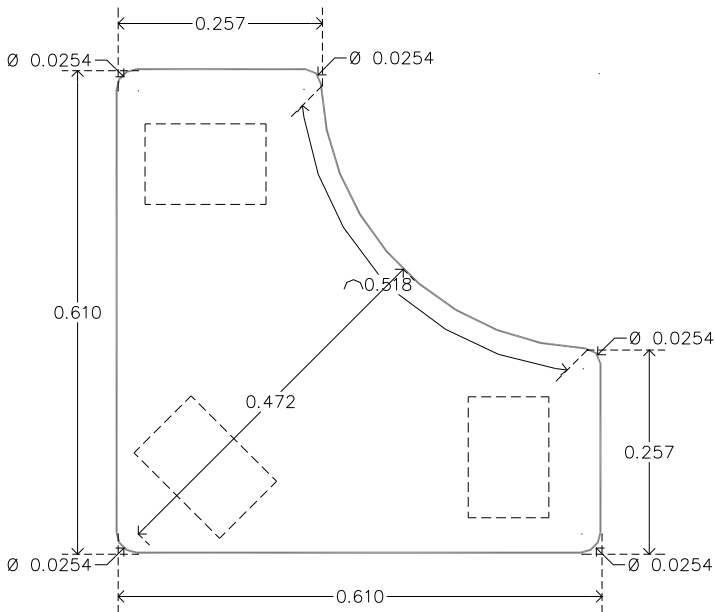
| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 3    | <p><b>MESA MULTIFUNCIONAL PARA ALUMNO DE SECUNDARIA</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b> Mesa multifuncional para alumno de secundaria de 24" x 24" con una altura total de 29.5".</p> <p><b>CUBIERTA:</b> Fabricada en triplay de pino de primera de 19 mm de espesor, acabado en laminado plástico de 1/32" de espesor de color oyamel, la periferia de la cubierta con moldura plástica tipo T color negro esquinas redondeadas y diseño tipo boomerang. Medidas de 24" X 24" (<b>Ver las dimensiones de la cubierta en dibujo 1</b>) incluye 2 ranuras para portalápices de 20 cms de longitud (<b>Ver detalle 7</b>) en los cantos de 24" a una distancia de 8 cms del vértice central.</p> <p><b>PATAS:</b> 3 patas fabricadas con tubular redondo de 1" cal 14 (<b>Ver detalle 1</b>) con un dobles en la parte superior para recibir placa de 4" X 6" cal. 12 soldada al tubular (<b>Ver detalle 2 y ubicación de placas en dibujo 2</b>). Cada pata tendrá 2 refuerzos en semiflecha de 3/8" en forma de V soldado al tubular y a la placa superior (<b>Ver detalle 4</b>). Las placas estarán fijadas a la cubierta con 4 pijas de cabeza hexagonal de 3/4" de longitud y 7/16" de diámetro (<b>Ver detalle 3</b>). El acabado de la estructura metálica será en pintura epoxica micropulverizada horneada color negro. Refuerzo con un tubo de 3/4" calibre 18 de 1.03 metros de desarrollo (<b>Ver detalle 11</b>) con un solo dobles en pata de vértice central (<b>Ver detalle 9 y 12</b>). El refuerzo estará a una altura de 10" de la parte inferior hacia la parte superior (<b>Ver detalle 10</b>). El refuerzo deberá estar soldado a las 3 patas con corte en sus 2 extremos para unión perfecta a tubo redondo (<b>Ver detalle 8 y dibujo 3</b>). Las patas deberán contar con regatón metálico ajustable niquelado con deslizamiento en nylon (<b>Detalles 5 y 6</b>).</p> <p><b>La mesa deberá entregarse armada</b></p> | PIEZA | 705   |







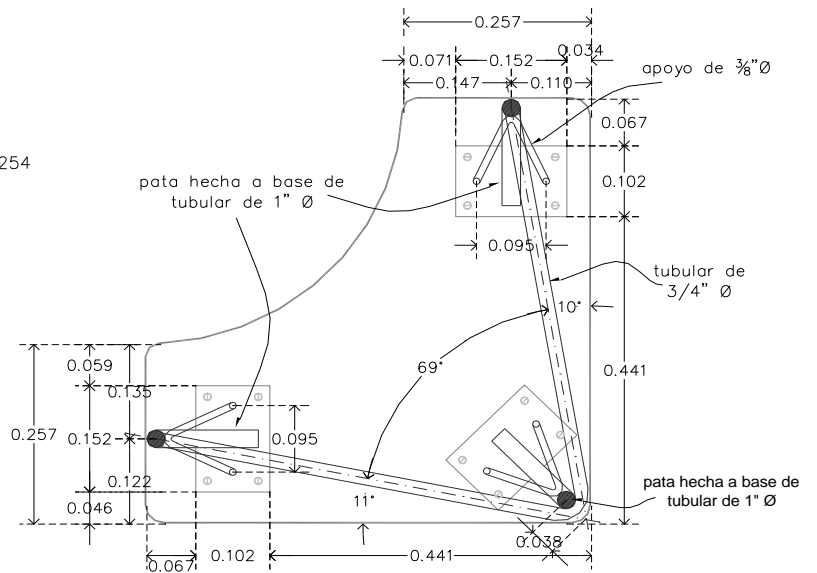
**Dimensiones de cubierta**  
Dibujo 1



VISTA DESDE CARA SUPERIOR

**Placas de cubierta**  
Dibujo 2

Placa metálica de 4x6 pulgadas, para fijar patas. Para fijar a cubierta de madera, se utilizarán 4 pijas de  $\frac{7}{16}$ "



VISTA DESDE CARA INFERIOR

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | U.M.  | CANT. |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 4    | <p><b>SILLA PARA ALUMNO DE SECUNDARIA</b></p> <p><b>1.- ASIENTO:</b> Asiento y respaldo integrado en concha anatómica de polipropileno de alto impacto color gris con nervaduras de refuerzo en la parte posterior e inferior, así como ventana térmica de ventilación (<b>Foto 1</b>) incluye nervaduras inferiores con orejas.</p> <p><b>2.- DIMENSIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO:</b> Asiento de 43x38 cms. (<b>Foto 1</b>) y el Respaldo de 38x38 cms. (<b>Foto 2</b>).</p> <p><b>3.- ESTRUCTURA:</b> Metálica formada por dos asnillas en forma de "U" invertidas para formar las patas (<b>foto 3 y 6</b>), así como una asnilla en forma de trineo para formar el respaldo, ambas estructuras en tubular redondo de 25.4 mm (1") lámina cal. No.18 (<b>foto 4</b>), parrilla soldada para porta libros fabricada con semiflecha de 3/8" para su periferia y transversales en semiflecha de ¼" de espesor (<b>foto 3</b>), un soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal de 2.5" de alto y 10" de largo en lamina calibre No. 14, con barrenos para fijar el asiento con las 2 orejas de cada lado (<b>Foto 5</b>) y refuerzo horizontal de lamina cal. 14 de 1" de ancho que une en la parte inferior junto con la parrilla portalibros las 2 asnillas (<b>foto 3</b>), con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada la estructura.</p> <p><b>4.- REGATÓN:</b> Para embutir en polipropileno de alta densidad color negro.</p> <p><b>5.- REMACHES:</b> Tipo pop de acero, inoxidable, de 3/16" de espesor y cabeza de ala ancha para fijar asiento por la parte de abajo (<b>foto 7</b>) y respaldo a la estructura, (4 piezas para el asiento y 4 piezas para el respaldo).</p> <p><b>6.- Altura al asiento de 18".</b></p> | PIEZA | 705   |

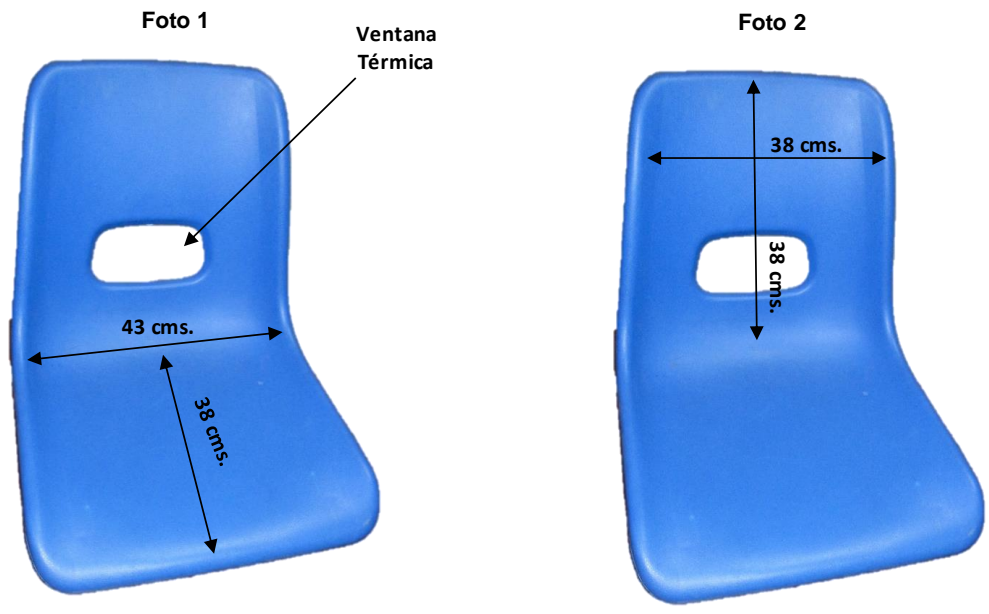


Foto 3



Foto 4



Foto 5



Soprote de  
Union de  
Asnillas

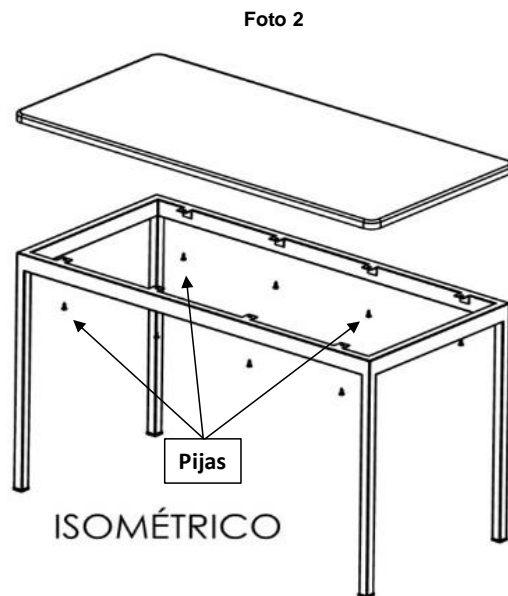
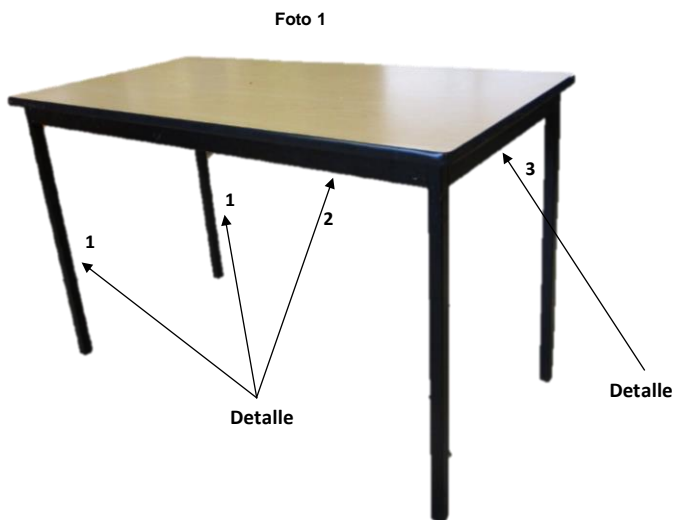


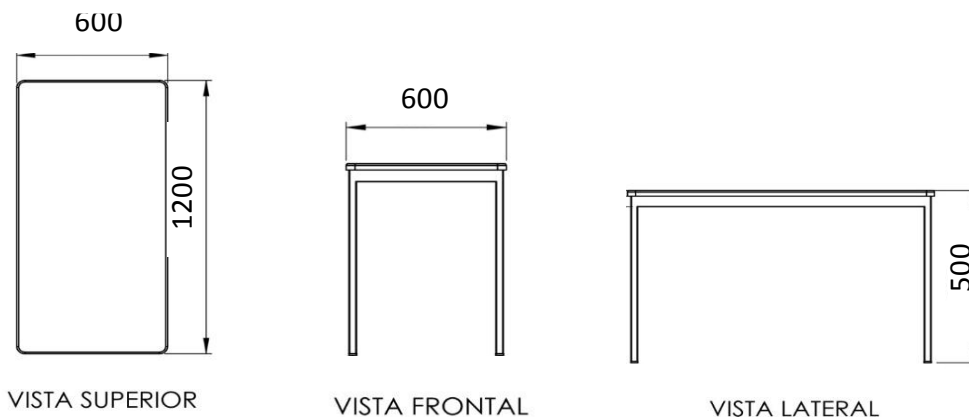
Foto 6



Foto 7

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | U.M.  | CANT. |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 5    | <p><b>MESA INFANTIL</b></p> <p><b>1.- DIMENSIONES:</b> de 600 mm. de ancho X 1200 mm. de largo X 500 mm. de altura.</p> <p><b>2.- CUBIERTA:</b> Se fabricará en triplay de pino de primera, de 19 mm de espesor, con acabado en cara superior en laminado plástico decorativo y cantos acabados en PVC color negro. Con esquinas redondeadas para mayor seguridad de la población escolar (<b>Foto 1</b>).</p> <p><b>3.- ESTRUCTURA METÁLICA:</b> Patas de sección cuadrada de 25.4 mm (1") lámina negra calibre 18 (Detalle 1). Con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada incluye regatón de polipropileno de alto impacto color negro para embutir.</p> <p><b>4.- MARCO PERIMETRAL:</b> A base de cuatro largueros, dos longitudinales y dos transversales de sección rectangular de 25.4 x 50.8 mm (1" x 2") (Detalle 2 y 3) lámina negra calibre 18. Con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada incluye 10 orejas fabricadas en lámina calibre 14 con barreno para pijas cabeza fijadora del No. 10 x 5/8", para fijar cubierta.</p> <p><b>5.- ELEMENTOS DE FIJACIÓN:</b> Incluye 10 orejas (Foto 2) fabricadas en lámina calibre 14 con barreno para pijas cabeza hexagonal del No. 10 x 5/8", para fijar cubierta.</p> <p><b>6.- ACABADOS:</b> Todas las partes metálicas se unen entre sí con soldadura de microalambre aplicada con sistema MIG (gas inerte de metal) que no deja escoria. Todas las partes metálicas previo desengrasado y fosfatizado son protegidas con pintura termoplástica epóxica color negro aplicada con equipo electrostático y horneada a 200°C.</p> <p><b>La mesa deberá entregarse armada</b></p> | PIEZA | 12    |





| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 6    | <p><b>SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS</b></p> <p><b>1.- ASIENTO-RESPALDO:</b> A base de una concha anatómica inyectada en polipropileno de alta densidad reforzada con múltiples nervaduras y ventana para transferencia térmica con pared reforzada (<b>Foto 1</b>), con aditivo antiestático, texturizado en la cara expuesta de color gris claro. Contará con 4 orejas laterales (2 de cada lado), para sujeción a la estructura en la parte inferior del asiento, de tal manera que los remaches no queden en la cara superior del asiento.</p> <p><b>2.- ESTRUCTURA:</b> Metálica formada por dos asnillas en forma de “U” invertidas en tubular redondo de 25.4 mm (1”) lámina cal. No. 18. Tendrá un soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal de 1¾" de alto y 7.5" de largo con barrenos para fijar el asiento (<b>Foto 3</b>), troquelados en lamina calibre No. 14, con barrenos para fijar el asiento con las 2 orejas de cada lado. Tendrá un refuerzo horizontal (<b>Foto 2</b>) de lamina cal. 14 de 1" de ancho que une en la parte inferior de las 2 asnillas, con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada la estructura.</p> <p><b>3. REGATÓN:</b> Para embutir en polipropileno de alta densidad color negro (<b>Foto 4</b>).</p> <p><b>4. REMACHES:</b> Cuenta con cuatro remaches AS-663/6”, para fijar la concha a la estructura en la parte inferior del asiento (<b>Foto 3</b>).</p> <p><b>5. SOPORTES:</b> Para unión de asnillas en forma de canal con barrenos para fijar la concha, troquelados en lámina cal. 14 (<b>Foto 3</b>).</p> <p><b>NOTA:</b> Para la unión de elementos metálicos se aplicara soldadura de microalambre sistema MIG. Sin escoria.</p> <p><b>ALTURA PISO-ASIENTO DE 305 mm</b></p> | PIEZA | 60    |

Ventana térmica



Foto 1



Refuerzo horizontal

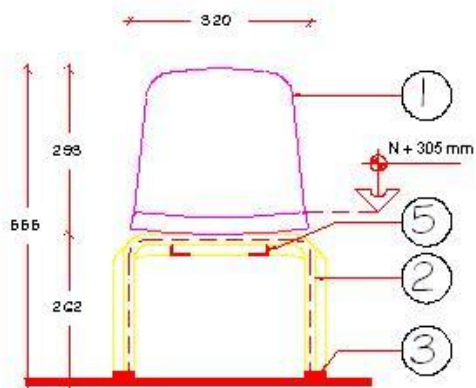
Foto 2



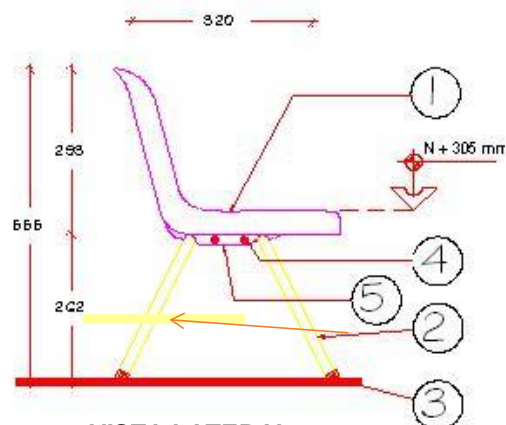
Foto 3



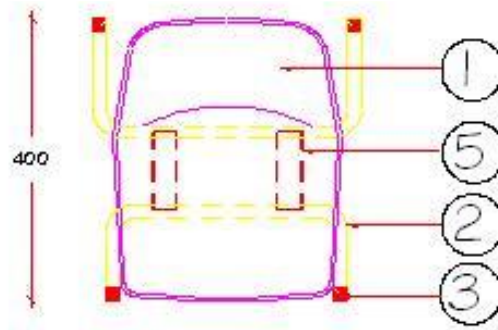
Foto 4



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



**VISTA SUPERIOR**

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | U.M.  | CANT. |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 7    | <p><b>MESA MAESTRO</b><br/>MESA DE MAESTRO DE 1.20 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 Mts de alto<br/>Cubierta de 1 1/8" de espesor enchapado con formica color OAK, patas en forma de asnilla en tubular 1" cal 14, refuerzo tubular de 3/4" cal 18 que une las patas, faldón de 0.56 m de alto en lamina cal. 20., 1 pedestal con 2 cajones y llave con correderas, incluye 4 placas de lamina 4" x 6" para fijar la cubierta con la estructura, las patas deberán contar con regatón metálico ajustable niquelado con deslizamiento en nylon.</p> <p><b>Nota: La fotografía de referencia no muestra cajones pero si deberá incluirlos.</b></p> | PIEZA | 43    |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | U.M.  | CANT. |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 8    | <p><b>SILLA PARA MAESTRO</b></p> <p><b>1.- ASIENTO:</b> Asiento y respaldo integrado en concha anatómica de polipropileno de alto impacto color gris con nervaduras de refuerzo en la parte posterior e inferior, así como ventana térmica de ventilación (Foto 1) incluye nervaduras inferiores con orejas.</p> <p><b>2.- DIMENSIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO:</b> Asiento de <b>43x38 cms. (Foto 1)</b> y el Respaldo de <b>38x38 cms. (Foto 2)</b>.</p> <p><b>3.- ESTRUCTURA:</b> Metálica formada por dos asnillas en forma de “U” invertidas para formar las patas (<b>foto 3</b>), así como una asnilla en forma de trineo para formar el respaldo, ambas estructuras en tubular redondo de 25.4 mm (1”) lámina cal. No.18 (<b>foto 4</b>), contará con un soporte para unión de las asnillas con el asiento en forma de canal de 2.5" de alto y 10" de largo en lamina calibre No. 14 , con barrenos para fijar el asiento con las 2 orejas de cada lado (<b>Foto 5 y 9</b>) y refuerzo horizontal de lamina cal. 14 de 1" de ancho que une en la parte inferior las 2 asnillas (<b>foto 6</b>), con acabado a base de pintura electrostática micropulverizada horneada a 200° C color negro, previamente lavada y fosfatizada la estructura.</p> <p><b>4.- REGATÓN:</b> Para embutir en polipropileno de alta densidad color negro (<b>Foto 7</b>).</p> <p><b>5. REMACHES:</b> Tipo pop de acero, inoxidable, de 3/16” de espesor y cabeza de ala ancha para fijar asiento por la parte de abajo (<b>foto 8</b>) y respaldo a la estructura, (4 piezas para el asiento y 4 piezas para el respaldo).</p> <p><b>6. Altura al asiento de 18"</b></p> | PIEZA | 43    |



Foto 3



Foto 8



Foto 4



Foto 5



Foto 7



Foto 6

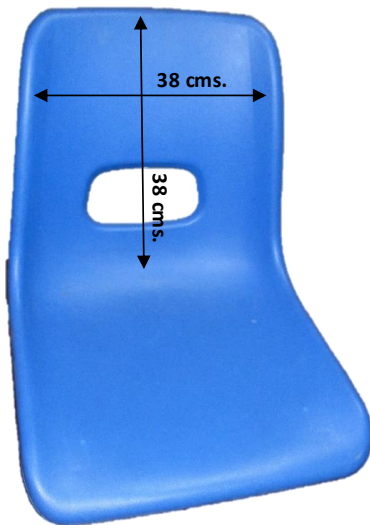


Foto 2

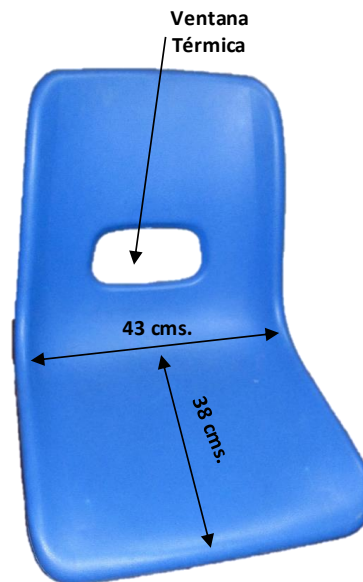
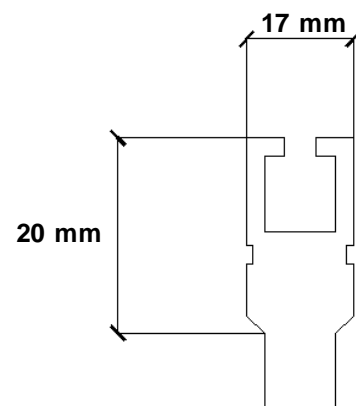
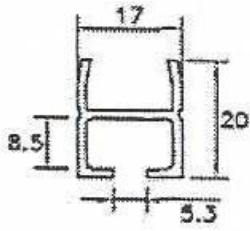


Foto 1

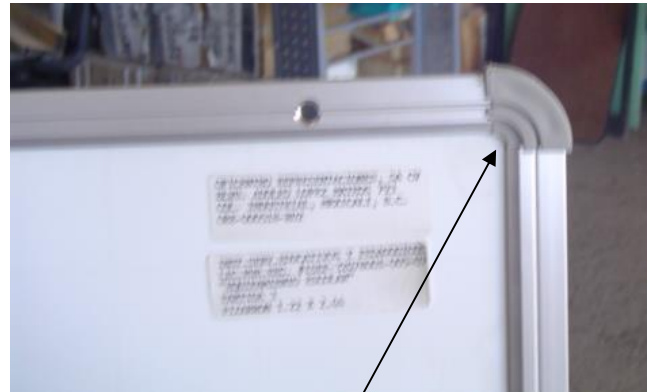
| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | U.M.  | CANT. |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 9    | <p><b>PIZARRÓN COLOR BLANCO</b><br/>Con medidas de 2440 X 1220 mm.<br/>Lamina negra rolada en frio cal. 24 de 1220 X 2440 mm. decapada<br/>Se desengrasara perfectamente para recibir una mano de esmalte refractario vítreo como base Fundente, horneado a una temperatura de 850° y una segunda capa de esmalte vítreo color blanco horneado a 820° C. de espesor 0.0075 mm con una dureza de 500 KG/MM<sup>2</sup> y resistencia a la compresión de 70-90KG/MM<sup>2</sup> y granulación de 60 mallas mínimo.<br/>Cuadrícula en fondo de agua en todo el pizarrón (opcional).<br/>Tablero de aglomerado de madera comprimido rígido de 9 mm. de espesor.<br/>El tablero será adherido, mediante pegamento de contacto de alta resistencia (madera-metal), será a la lamina ya porcelanizada.<br/>Marco: para protección de tablero en todos sus lados, formado por un canal de aluminio de sección "h" de 20 X 17 X 20 X 1.3 mm. <b>(ver detalle 1 y 2)</b>, llevará 4 regatones de alto impacto en las esquinas <b>(Ver detalle 3 y 4)</b>, adicionalmente lleva 2 grapas de acero tipo ábaco deslizables para porta documentos y porta plumón deslizable de 400 mm. De largo X 54 mm. de ancho , con superficie de repisa de 40 mm. Terminado en gota <b>(Ver detalle 5 y 6)</b>.<br/>El marco y porta gis, alojaran la lamina de acero y se fijaran mediante remaches de clavo tipo "pop" # 44. Este marco llevará los barrenos avellanados (para ocultar la cabeza del tornillo) para fijación del pizarrón al muro, 4 en la parte superior, y 2 en cada lateral.<br/>5 refuerzos de lamina galvanizada de 100 x 900 mm. Verticales Los refuerzos serán remachados al marco y adheridos al respaldo mediante pegamento de Contacto de alta resistencia 3m o similar.</p> | PIEZA | 60    |



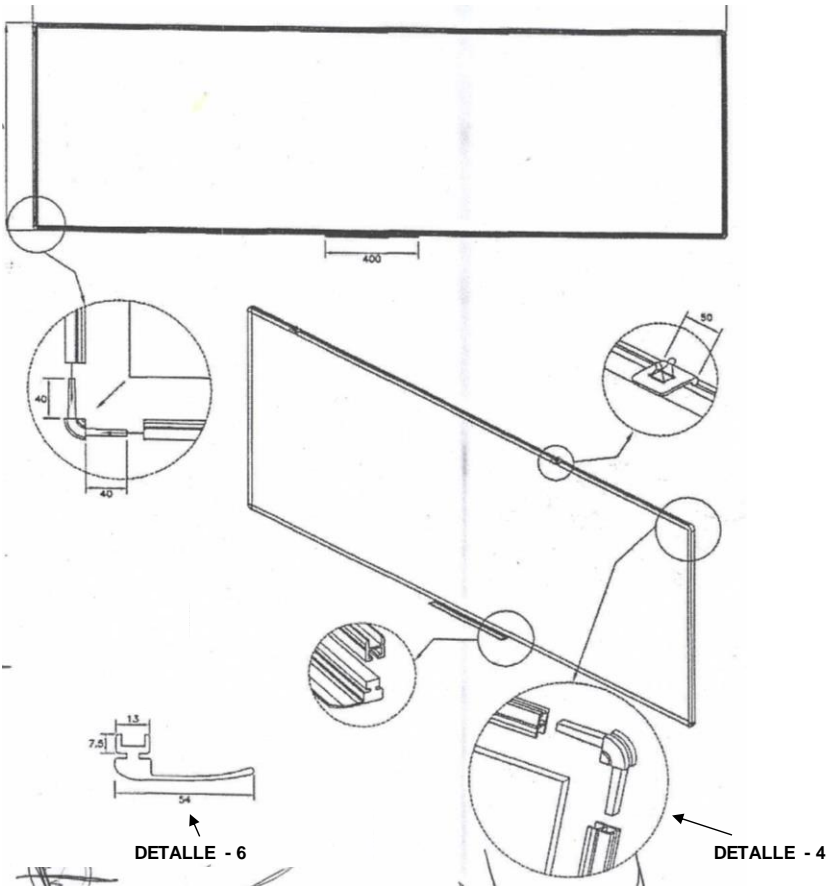
**DETALLE - 1**



**DETALLE - 2**



**DETALLE 3**



**DETALLE 4**

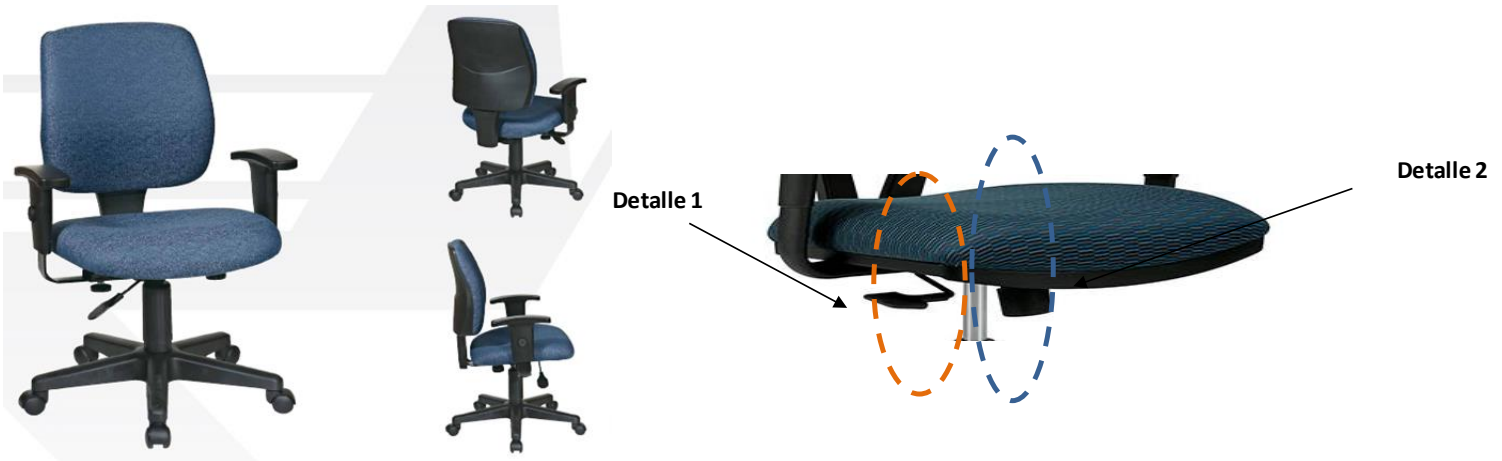


**DETALLE 5**

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 10   | <p><b>GABINETE METÁLICO BAJO</b><br/>Con medidas 42" de altura X 36" de largo X 18" profundidad.<br/>Armado con acero grado industrial, agarraderas biseladas.<br/>Estanterías ajustables en incrementos de 1 13/16 " y soporta 180 libras como mínimo.<br/>Sistemas de bloqueo de dos puntos para mayor seguridad<br/>Clip magnético en puertas que las mantiene cerradas cuando están en la posición de desbloqueo.<br/>Reforzado con base de nivelación<br/>Lado derecho de la puerta tiene un radio de manejo de 180 grados<br/>Deslizamientos de nivelación para ajustar suelos irregulares<br/>Fondo reforzado asegura la estabilidad.<br/>2 entrepaños ajustables<br/>Cerradura con llave</p> | PIEZA | 16    |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | U.M.  | CANT. |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 11   | <p><b>SILLA SECRETARIAL</b><br/>Asiento acolchado grueso y respaldo con una función de soporte lumbar, tapizada en tela, sistema de ajuste neumático para altura, giratoria a 360 °, Tilt Tension (detalle 1), Tilt lock (detalle 2), reclinable con tensión y seguro de reclinamiento, brazos T de uretano de altura ajustable, patas Heavy Duty a base de nylon con doble rueda.<br/>Color de la tapicería: Azul o negro.<br/>Medidas:<br/>Tamaño del asiento: 20" de ancho X 18¼" de profundidad X 2½" T<br/>Respaldo Tamaño: 16¾" de ancho X 17" de alto X 2¼" T<br/>Medidas general Tamaño: 24¼" de ancho X 23¼" de profundidad X 41½" de alto<br/>Asiento altura mínima: 18¾"<br/>Altura del asiento Max: 24"</p> | PIEZA | 9     |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | U.M.  | CANT. |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 12   | <p><b>SILLA PARA VISITA</b><br/>Asiento acolchado grueso y respaldo con una función de soporte lumbar, tapizado en tela, brazos tipo "C" de nylon. Estructura metálica Heavy Duty<br/>Color de la tapicería: Azul o negro<br/>Medidas:<br/>Asiento 21" de ancho X 20" de profundidad X 4" T<br/>Respaldo de 21" de ancho X 21" de alto X 4" T<br/>Medidas totales máximas 26" de ancho X 27" de profundidad X 35" de altura<br/>Medida mínima del piso a el brazo 27½"<br/>Altura mínima del asiento 19"</p> | PIEZA | 48    |

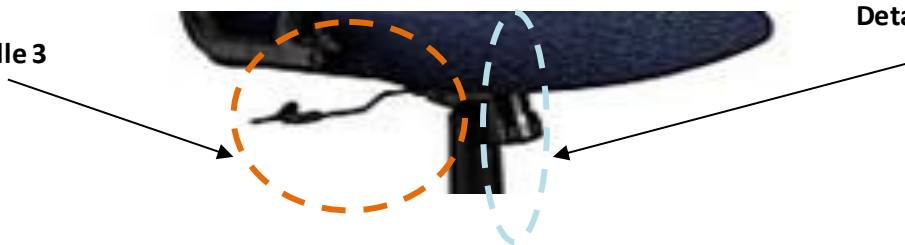


| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | U.M.  | CANT. |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 13   | <p><b>SILLA EJECUTIVA</b><br/>Asiento acolchado grueso y respaldo con una función de soporte lumbar, tapizado en tela, Sistema neumático de ajuste de altura de asiento, Bloqueo de inclinación con la tensión de inclinación ajustable, brazos metálicos tipo "C", patas Heavy Duty a base de nylon con rueda doble con rodajes estándar de 5 puntas, giratoria a 360°, Tilt Tension (detalle 3), Tilt lock (detalle 4).<br/>Color de la tapicería: Azul o negro.<br/>Medidas:<br/>Tamaño del asiento: 21" de ancho X 20" de profundidad X 4" T<br/>Respaldo Tamaño: 21" de ancho X 25" de alto X 4" T<br/>Medidas general Tamaño: 26" de ancho X 27" de profundidad X 45" de alto<br/>Medida mínima de piso a brazo: 27½"<br/>Asiento altura mínima: 19¼"<br/>Altura del asiento Max: 23½"</p> | PIEZA | 10    |



Detalle 3

Detalle 4



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | U.M.  | CANT. |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 14   | <b>ESCRITORIO DE 1 PEDESTAL</b><br>De 2 cajones (Detalle 1), a base de tubo de 1" Cal. 18, tapas de lamina Cal. 22 color putty, cajones de lamina Cal. 22 color putty, cubierta de 1 1/8" de espesor enchapado con formica color OAK, cajones con llave, medidas 0.75 M de alto X 1.15 M de largo X 0.61 M de ancho, con cajón central (Detalle 2) con llave, 4 patas de tubular cuadrado cromadas. | PIEZA | 10    |



Detalle 1



Detalle 2

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | U.M.  | CANT. |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 15   | <b>ESCRITORIO DE 2 PEDESTALES</b><br>Con 2 pedestales con 2 cajones (Detalle 1) cada uno, a base de tubo de 1" Cal. 18, tapas de lamina Cal. 22 color putty, cajones de lamina Cal. 22 color putty, cubierta de 1 1/8" de espesor enchapado con formica color OAK, cajones con llave, medidas 0.75 M de alto X 1.53 M de largo X 0.77 M de ancho, con cajón central (Detalle 2) con llave, 4 patas de tubular cuadrado cromadas. | PIEZA | 10    |



Detalle 1



Detalle 2

| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 16   | <p><b>ARCHIVERO 4 GAVETAS</b><br/>Metálico tamaño oficina vertical marca de 18 1/2" de ancho X 26 1/2" de profundidad X 52" de alto en color Putty.<br/>Chasis metálico reforzado Suspensión en las corredoras con tres puntos de apoyo, permite la apertura total de la gaveta para fácil acceso de sus archivos. Pintura horneada aplicada sobre la superficie metálica pre-tratada con fosfatos que previenen la corrosión. Porta etiquetas de identificación en cada gaveta (Foto 1). Jaladera de acción positiva con botón de seguridad accionado con el pulgar (Foto 1). Placa frontal inferior reforzada. Cerradura con llave (Foto 1). Gavetas con costados metálicos altos, ideales para usar carpetas colgantes. Incluye compresor de carpetas (Foto 2).</p> | PIEZA | 20    |



FOTO 1

Cerradura con llave

Jaladera con botón de seguridad

Portaetiqueta

FOTO 2



Compresor de carpetas



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | U.M.  | CANT. |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 17   | <p><b>LIBRERO</b><br/>Librero de madera de 36" ancho X 11" de profundidad X 72" de alto acabado laminado color determinado por el área solicitante, 5 entrepaños ajustables de chapa de madera con esquinas cuadradas, con botones para soportar entrepaños, entrepaños resistente de 1" de espesor soportan hasta 90 libras, ajuste de los entrepaños de 1/4".</p> | PIEZA | 8     |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | U.M.  | CANT. |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 18   | <p><b>MESA PLÁSTICA PLEGABLE</b><br/>Mesa con estructura metálica redonda de 1.125", en plástico durable de polietileno de alta resistencia (Resina) en color Light Grey.<br/>Máximo Tamaño general: 72"W (1828.8 mm) X 30" (762 mm) D X 29.25" (743 mm) H.<br/>Patas: 1,125" x 1.0 mm. Cubierta: 45 mm grueso. Cumple o excede los estándares de prueba (BIFMA y MTL) 350 libras. Distribuido uniformemente.</p> | PIEZA | 26    |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                   | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 19   | <p><b>SILLA PLÁSTICA PLEGABLE</b><br/>Silla plástica plegable marca de referencia Office Source modelo FBM03 con estructura metálica redonda de 1.125", asiento y respaldo en plástico durable de polietileno de alta resistencia en color Light Grey.</p> | PIEZA | 200   |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                   | U.M.  | CANT. |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 20   | <p><b>MESA REDONDA</b><br/>Con cubierta redonda de 42" de diámetro de 1 1/8" de espesor, acabada en laminado resistente de alta presión en color OAK, base metálica cilíndrica DE 29" de altura con patas tipo "X" de 33" color negro.</p> | PIEZA | 1     |



| PART | MATERIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | U.M.  | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 21   | <p><b>ANAQUEL TIPO ESQUELETO</b><br/>Con medidas de 36" ancho X 18" profundidad X 75" alto.<br/>6 entrepaños de lamina rolada en frio calibre 22 sostiene un peso entre 215 a 350 lb por estante.<br/>Ajuste de entrepaños en los postes a cada 1".<br/>Los entrepaños se ajustan de manera independiente cada uno.<br/>Los postes en lamina rolada en frio calibre 14.<br/>Con tirantes para rigidez en laterales y parte posterior.<br/>Pintura epoxica micropulverizada horneada.</p> | PIEZA | 39    |



**PROGRAMA DE ENTREGAS**

|    | DESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE          | ENSENADA | SAN QUINTIN | MEXICALI | TECATE | TIJUANA | ROSARITO | TOTAL |
|----|-------------------------------------|----------|-------------|----------|--------|---------|----------|-------|
| 1  | Mesa multifuncional para primaria   | 455      | 105         | 7        | 24     | 560     | 95       | 1,246 |
| 2  | Silla alumno primaria               | 455      | 105         | 7        | 24     | 630     | 95       | 1,316 |
| 3  | Mesa multifuncional para secundaria | 80       | 40          | 140      | 20     | 400     | 25       | 705   |
| 4  | Silla alumno secundaria             | 80       | 40          | 140      | 20     | 400     | 25       | 705   |
| 5  | Mesa infantil                       | 6        | 0           | 0        | 6      | 0       | 0        | 12    |
| 6  | Silla infantil                      | 30       | 0           | 0        | 30     | 0       | 0        | 60    |
| 7  | Mesa maestro                        | 14       | 3           | 2        | 1      | 21      | 2        | 43    |
| 8  | Silla Maestro                       | 14       | 3           | 2        | 1      | 21      | 2        | 43    |
| 9  | Pizarrón 1.22 X 2.44                | 14       | 14          | 6        | 2      | 22      | 2        | 60    |
| 10 | Gabinete de guardado bajo           | 2        | 0           | 8        | 4      | 2       | 0        | 16    |
| 11 | Silla secretarial                   | 0        | 0           | 6        | 0      | 3       | 0        | 9     |
| 12 | Silla de visita                     | 0        | 0           | 24       | 0      | 24      | 0        | 48    |
| 13 | Sillón semi ejecutivo               | 0        | 0           | 6        | 0      | 4       | 0        | 10    |
| 14 | Escritorio 1 pedestal               | 0        | 0           | 6        | 0      | 4       | 0        | 10    |
| 15 | Escritorio 2 pedestales             | 0        | 0           | 6        | 0      | 4       | 0        | 10    |
| 16 | Archivero 4 gavetas tamaño oficio   | 0        | 0           | 12       | 0      | 8       | 0        | 20    |
| 17 | Librero 5 entrepaños                | 0        | 0           | 4        | 0      | 4       | 0        | 8     |
| 18 | Mesa plegable de 30 x 96            | 0        | 0           | 22       | 0      | 4       | 0        | 26    |
| 19 | Silla plegable                      | 0        | 0           | 168      | 0      | 32      | 0        | 200   |
| 20 | Mesa redonda DE 42"                 | 0        | 0           | 0        | 0      | 1       | 0        | 1     |
| 21 | Anaquele tipo esqueleto             | 0        | 0           | 21       | 0      | 18      | 0        | 39    |

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

VIGENCIA: \_\_\_\_\_

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**PAQUETE**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | MARCA Y MODELO | GARANTÍA |
|---------|---------------------------------|------------------|----------|----------------|----------|
|         |                                 |                  |          |                |          |

CONDICIONES DE ENTREGA:

-PLAZO DE ENTREGA:

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
**(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública Regional No.  
\_\_\_\_\_ manifiesto que los servicios que oferto cumplen con las siguientes  
certificaciones y Normas Oficiales mexicanas:\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada \_\_\_\_\_  
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Regional No \_\_\_\_\_ manifiesto  
que los servicios que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes  
\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE FACULTADES

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_.

No. DE LICITACIÓN: **32065001-015-2021**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**

**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**

**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el  
procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que  
mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime  
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

## ANEXO 7

### ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. \_\_\_\_\_ se hace entrega formal de la proposición presentada por \_\_\_\_\_, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

#### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Punto de las bases 6.1                      Tipo de Documento

|   |                                                                                                              |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Copia del recibo de pago de bases.                                                                           |
| B | Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(Anexo 1)</b> .                                        |
| C | Manifestación sobre Normas Oficiales <b>(Anexo 2)</b> .                                                      |
| D | Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(Anexo 3)</b> .             |
| E | Manifiesto de impedimentos legales <b>(Anexo 4)</b> .                                                        |
| F | Declaración de Integridad <b>(Anexo 5)</b> .                                                                 |
| G | Declaración sobre compromisos fiscales <b>(Anexo 6)</b> .                                                    |
| H | Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California.                   |
| I | Currículum vitae del licitante.                                                                              |
| J | CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES. |
| K | COMPROBANTE DE ENTREGA de Muestra física de los bienes a suministrar.                                        |

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 8**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Licitante:  
Domicilio:  
Representante:

| No. De Partida | C O N C E P T O | Marca/modelo | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Importe de la partida |
|----------------|-----------------|--------------|------------------|----------|-----------------|-----------------------|
|                |                 |              |                  |          | NÚMERO Y LETRA  |                       |
|                |                 |              |                  |          |                 |                       |
|                |                 |              |                  |          |                 |                       |
|                |                 |              |                  |          |                 |                       |

IMPORTE CON LETRA:

TOTAL DE LA PROPUESTA \_\_\_\_\_

% DE IVA A TRASLADAR \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

## ANEXO 9

### PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el suministro de \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ (ÓRGANO SOLICITANTE), de acuerdo a las especificaciones correspondientes a los PARTIDAS: \_\_\_\_\_ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. \_\_\_\_ Por la suma total de: \$ \_\_\_\_\_ Son ( \_\_\_\_\_ ) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% ( \_\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una **garantía de cumplimiento**, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

**ANEXO 10**  
**ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS**

Mexicali, Baja California \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. \_\_\_\_\_ se hace entrega formal de la proposición presentada por \_\_\_\_\_, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

| <b>PUNTO 6.2 DE LAS BASES</b> | <b>TIPO DE DOCUMENTO</b>                                |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| A)                            | Catálogo de Conceptos de los bienes ( <b>Anexo 8</b> ). |
| B)                            | Propuesta Económica ( <b>Anexo 9</b> ).                 |

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**  
**O SU REPRESENTANTE LEGAL**